

VALLENAR, 12 SEP 2013

DECRETO EXENTO N : 476

VISTOS:

- 1.-Según certificado de deuda de la tesorería general de la Republica, se solicita pagar deuda pendiente por pago de multas.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- **3.**-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°. Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar multas según Folios N° 110501425,615390644,655390754,615394714,615394724,615395274.-, a nombre de Tesorería General de La Republica Rut: 06.080.5000-0, por un valor total de \$260,552.- (doscientos sesenta mil quinientos cincuenta y dos pesos)
- 2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-999-002 "Imprevisto" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCAI

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y 🍂

ANCY FARFAN RIVEROS SECRETARA MUNICIPAL KAMINA ZARATE RODRIGUEZ LAMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal

- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/Y/egb.-